



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 33-2014-0340

Acúsesse recibo del oficio de fecha 19 de octubre pasado, allegado por el Juzgado 33 Administrativo del Circuito de Bogotá, Sección Tercera (archivo 16 fl.3).

Y a partir del contenido de dicha misiva, **indíquesele** al mencionado Estrado, que los títulos a los cuales hace referencia deben ser convertidos a órdenes de este Despacho, para el trámite del epígrafe.

Aunado a lo anterior y conforme a lo resuelto en auto de 1° de febrero de 2018 (archivo 2 fl.623), **oficiése** al Juzgado 51 Civil del Circuito de Bogotá, para que traslade a esta Judicatura los valores consignados dentro de este pleito, pues según el informe recientemente incorporado (archivo 12), no hay dineros en la cuenta de este Juzgado, atinentes a este proceso.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	
SECRETARÍA	
Bogotá, D.C.,	02/11/2021
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No.	
122 de esta misma fecha.	
Miguel Ávila Barón	
Secretario	